

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0164-2023**

Arequipa, 04 de mayo del 2023.

Visto el Oficio N° 0247-2023-VR.AC. del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: “(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: **8.1 Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de norma internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institucionalidad universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marzo del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)”.

Que, el artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: “Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos (...)”.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 223-2016 del 13 de abril del 2016, se aprobó el Reglamento para la Formulación, Reformulación y Actualización Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mismo que tiene como objeto el regular los procesos de formulación, reformulación y actualización de los currículos de las carreras en la etapa de pregrado en el marco de la Ley Universitaria.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0406-2022 del 23 de agosto de 2022, se aprobó el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, mediante el documento del visto, el Vicerrectorado Académico en atención a las modificaciones realizadas por la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico, solicita dejar sin efecto el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa,



aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0406-2022 del 23 de agosto de 2022; por lo que, remite el nuevo cronograma, para su aprobación.

Que, en virtud de lo expuesto, el Consejo Universitario en su **sesión del 27 de abril del 2023**, acordó: 1. Aprobar el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que formará parte integrante de la resolución a emitirse; y, 2. Dejar sin efecto el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0406-2022 del 23 de agosto de 2022.

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2. DEJAR SIN EFECTO** el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0406-2022 del 23 de agosto de 2022.
- 3. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Hugo Jose Rojas Flores, Rector, (Fda.) Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.**

La que transcribo para conocimiento de todos los señores directivos y demás fines.



**ABG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA**  
**UNIDAD DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA**

C.c.: VR.AC, VR.INV., DA (DUA), DSA (DUFA), FACULTADES, OTI (OUI), OCII (OUII), ARCHIVO  
Exp. 1013293-2022  
/fmda

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y REFORMULACIÓN CURRICULAR 2023-2024 (MODIFICADO)**

**FASE 1: EVALUACIÓN CURRICULAR: Actividades preparatorias**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
Actualización del modelo de evaluación curricular	Compatibilizar el modelo de evaluación curricular con los estándares de licenciamiento y acreditación	Taller de diagnóstico y discusión con directores de programas académicos	Propuesta de modelo actualizado para su aprobación por Consejo Universitario	1 a 9 de setiembre 2022	Comisión asesora propone una metodología, conduce el proceso y prepara sistematización.
Sensibilización y capacitación	Garantizar que todos los responsables de conducir el proceso de evaluación curricular estén debidamente informados.	Elaboración de una guía de trabajo para la evaluación curricular	Guía de trabajo publicada	12 al 20 de setiembre 2022	Comisión asesora propone una metodología, conduce el proceso y prepara sistematización.
		Talleres por áreas con los directores de Programas y coordinadores de comisiones académicas	Directores de programas y coordinadores de comisiones informados	21 al 30 de setiembre 2022	

**EVALUACIÓN CURRICULAR: Ejecución de la evaluación**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
Preparación para la evaluación curricular en cada Programa Académico	Elaborar el Plan de evaluación curricular en cada programa académico	Cada director de Programa conjuntamente con el Coordinador de la Comisión Académica elabora un plan de trabajo, considerando la participación de docentes, estudiantes, grupos de interés, etc., así como las actividades a realizar y el cronograma en función del modelo de evaluación curricular	Plan de trabajo aprobado por el colegiado del programa y remitido al Decano de la Facultad con copia a Dirección de Servicios Académicos (DSA)	3 al 12 de octubre 2022	Decanos de Facultad en coordinación con directores de Programas académicos
	Comprometer a la comunidad académica de cada programa	Reunión de trabajo o taller para sensibilizar y compartir con la comunidad académica, el modelo de evaluación curricular	Comunidad académica informada		

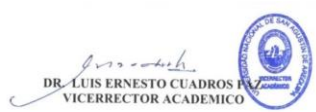
Evaluación del currículo de cada programa	Evaluar la aplicación del currículo vigente de acuerdo a plan de trabajo en función del modelo de evaluación curricular	<p>Evaluación del documento curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consistencia de aspectos axiológicos del currículo</li> <li>• Coherencia con estudio de mercado y estudios prospectivos y otros estudios.</li> <li>• Coherencia entre Perfil de ingreso / perfil de egreso / competencias del currículo</li> <li>• Coherencia competencias del currículo respecto a la malla curricular</li> <li>• Coherencia de la malla curricular (secuencia, grado de dificultad, prerrequisitos, etc.)</li> <li>• Coherencia de sumillas y sílabos respecto a competencias, investigación formativa y responsabilidad social universitaria</li> <li>• Coherencia de estrategias de enseñanza – aprendizaje y evaluación con contenidos y competencias de la asignatura</li> </ul>	Informe y anexos	13 al 28 de octubre	Directores de Programa con coordinadores de Comisión Académica. El decano acompaña el proceso, DSA y la Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC. brinda asesoría
		<p>Evaluación de la gestión curricular (aplicación del currículo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de cumplimiento del currículo</li> <li>• Cumplimiento de las asignaturas de acuerdo al sílabo</li> <li>• Estrategias de enseñanza – aprendizaje y de evaluación aplicadas.</li> </ul> <p>Encuestas a estudiantes y docentes sobre desarrollo de cursos</p>	Informe y anexos	31 de octubre a 11 de noviembre 2022	
		<p>Evaluación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes matriculados, aprobados, desaprobados, en situación de abandono</li> <li>• Estudiantes en primera, segunda, tercera matrícula</li> <li>• Rendimiento de estudiantes por cursos</li> <li>• Evaluación de estudiantes en prácticas pre profesionales, pasantías u otros</li> <li>• Seguimiento de egresados</li> </ul> <p>Acciones y resultados de relación con la sociedad (Aplicación de encuesta a grupos de interés)</p>	Informe y anexos	14 al 30 de noviembre 2022	
		<u>Elaboración de conclusiones e informes</u>	Informe y anexos aprobado y entregado	<u>DICE: 1 AL 21 de diciembre 2022</u>  DEBE DECIR: hasta el 4 de abril 2023	
		<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> <u>Revisión de informes de evaluación</u>	Informe de la evaluación	<u>13 de marzo al 7 de abril</u>	Comisión Especial de Asesoría Académica de VR.AC.

**FASE 2: REFORMULACIÓN CURRICULAR: ACTIVIDADES PREPARATORIAS**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> Obtención de personal de capacitación, asesoramiento y apoyo logístico	<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> Obtener personal para la capacitación, asesoría y apoyo logístico	<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> Identificación de especialistas; negociación; firma de documentos, contratos y otros.	<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> Especialistas en reforma curricular que trabajan bajo la condición de la Comisión de Asesoría Académica del Vicerrectorado	<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> 13 de marzo al 14 de abril 2023	<u>NUEVA ACTIVIDAD</u> Comisión Especial de Asesoría Académica, Dirección de Desarrollo Docente y Vicerrectorado Académico.
Actualización del Reglamento de Formulación y actualización curricular	Compatibilizar el procedimiento de formulación curricular con estándares de licenciamiento y acreditación	Elaboración del borrador de la propuesta a cargo de la Oficina de Calidad recogiendo la nueva normatividad y los estándares de renovación de licenciamiento y acreditación.	Propuesta de Reglamento para aprobación de Consejo Universitario	DICE: 1 a 15 de marzo 2023  DEBE DECIR: 3 a 30 de abril 2023	La Oficina de Gestión de la Calidad elabora un borrador de la propuesta y la Comisión de Asesoría revisa el documento para su aprobación en el Consejo Universitario.
Actualización de Modelo educativo de la UNSA	Verificar la vigencia del Modelo Educativo en función a los acontecimientos de los últimos años	Seminario virtual sobre experiencias de Modelos Educativos de diferentes universidades.	Buenas prácticas de modelos educativos a considerar.	DICE: 1 a 30 de marzo 2023  DEBE DECIR: 3 de abril al 2 de junio 2023	La DDD y Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC.
		Seminario con especialistas que reflexionan sobre mega tendencias que afectan al país y al mundo; problemas y necesidades de la región; lecciones aprendidas de los procesos de licenciamiento y acreditación, Asistencia obligatoria de directores de Programa y Coordinadores de Comisiones Académicas. Abierto para todos	Documento de recomendaciones a considerar en el diseño curricular		Comisión temporal, presidida por uno de los miembros de la Comisión VR.AC.
		Elaboración de guía de trabajo para talleres en escuelas y programas.	Documento que orienta los talleres en escuelas y programas.		Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC..
		Talleres por escuelas con docentes y estudiantes de todas las escuelas y programas	Propuesta para el Modelo Educativo actualizado		Directores de escuelas y Comisiones Académicas de escuelas y programas.
		Taller de sistematización de los resultados y redacción del documento del Modelo Educativo.	Documento Modelo Educativo.		Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC.
Estudios de mercado en (local, regional, nacional o	Conocer las características del mercado ocupacional y de	Según las necesidades pueden ser comisiones temporales del programa o consultorías	Documento con demanda de profesionales de	3 abril al 31 de mayo 2023	Directores de programa con coordinadores de Comisión

global)	conocimientos que ofrece el programa	contratadas. Se podrá hacer estudios conjuntos entre programas afines.	conocimiento.		Académica de escuela. El decano acompaña el proceso. Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC. brinda asesoría
Sensibilización y capacitación	Garantizar que todos los responsables de la conducción en el proceso de reformulación curricular estén debidamente informados	Elaboración de una guía de trabajo para la reforma curricular	Guía de trabajo publicada	DICE: 15 a 30 de marzo 2023	Oficina de Gestión de la Calidad propone una propuesta que contenga el formato del currículum y el instructivo para su desarrollo.
		Talleres por áreas con los directores de Programas y coordinadores de comisiones académicas	Directores de programas y coordinadores de comisiones informados	DEBE DECIR: 11 al 18 de mayo 2023	Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC.

#### REFORMULACIÓN CURRICULAR: ejecución

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
Preparación para la reformulación curricular en cada Programa Académico	Elaborar el Plan de reformulación curricular en cada programa académico	Cada director de Programa conjuntamente con el Coordinador de la Comisión Académica elabora un plan de trabajo, considerando la participación de docentes, estudiantes, grupos de interés, etc., así como las actividades a realizar y el cronograma en función del Reglamento de reformulación evaluación curricular	Plan de trabajo aprobado por el colegiado del programa y remitido al Decano de la Facultad con copia a DSA	DICE: 1 al 7 de abril 2023  DEBE DECIR: 19 al 24 de mayo 2023	Decanos de Facultad coordinación con directores de Programas académicos
	Comprometer a la comunidad académica de cada programa	Reunión de trabajo o taller para sensibilizar y compartir con la comunidad académica, el reglamento de reforma curricular	Comunidad académica informada de los documentos básicos que son punto de partida de la reforma curricular: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reglamento</li> <li>● Resultados de evaluación</li> <li>● Mega tendencias</li> <li>● Modelo educativo</li> <li>● Estudio de mercado</li> </ul>	DICE: 8 al 15 de abril 2023  DEBE DECIR: 24 al 26 de mayo 2023	
	Revisión de los resultados de la evaluación curricular	Reunión de trabajo docentes, estudiantes.	Documento de consideraciones a tener en cuenta en la siguiente etapa de elaboración curricular	DICE: 15 de abril a 15 de mayo  DEBE DECIR: 29 de mayo a 16 de junio	
	Conocer Mega tendencias que afectan la reforma curricular	Reunión de trabajo o taller para sensibilizar y compartir con la comunidad académica los resultados de la evaluación curricular, del seminario sobre mega tendencias, el modelo educativo actualizado y el estudio de mercado.			
	Conocer el modelo educativo de la UNSA				

	Conocer estudio de mercado Conocer opiniones y aportes de los grupos de interés	Reuniones de trabajo o consultas virtuales con los grupos de interés, para recoger opiniones sobre las necesidades laborales de la región		2023	
Ratificación, ajustes o reformulación curricular	Tener el currículo de cada programa académico para 2024	Discusión de docentes, egresados y grupos de interés, estudiantes	Objetivos educacionales y perfiles de ingreso y egresos articulados a visión y misión con estudiantes	DICE: 16 de mayo a 15 junio 2023  DEBE DECIR: 19 de junio a 7 de julio 2023	Coordinadores de Comisión Académica de cada escuela profesional El decano acompaña el proceso. Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC.brinda asesoría.
			Competencias que se desarrollarán en la carrera para lograr perfil de egreso		
			Asignaturas que contribuyen al desarrollo de las competencias de la carrera con su respectiva sumilla		
		Discusión de docentes, estudiantes	Malla curricular	DICE:16 de junio a 15 de julio 2023  DEBE DECIR: 10 de julio a 4 de agosto 2023	
		Estrategias de enseñanza aprendizaje en función de competencias y articulando investigación formativa y Responsabilidad social universitaria			
		Estrategias de evaluación de las competencias en las asignaturas y del perfil de egreso y elaboración de rúbricas			
		Módulos de Certificaciones			
		Elaboración por comisión académica	Cuadro de convalidaciones/equivalencias	DICE: 15 a 20 de julio 2023  DEBE DECIR: 4 a 11 agosto 2023	Director de Escuela a través de su Decano
			Remisión Planes de Estudios y Cuadro de Equivalencias a DSA	11 al 18 agosto 2023	

Aprobación de currículos	Currículos aprobados por Consejo Universitario	DSA recepciona los nuevos Planes de estudios y cuadros de equivalencias de cada Programa para ser revisados, los Programas levantan observaciones, DSA da opinión favorable de cumplimiento de requisitos técnicos.	Currículos tienen consistencia técnica	DICE: 21 de julio a 20 de agosto 2023 DEBE DECIR: 21 de agosto a 22 setiembre 2023	Director de Programa con DSA.
		Presentación de currículos a Consejo de Facultad, discusión, ajustes (de ser necesarios) y aprobación	Currículos aprobados por Consejos de Facultad	DICE: 21 a 30 de agosto 2023 DEBE DECIR: 22 al 29 de setiembre de 2023	Director de programa con Coordinador de Comisión Especial de Asesoría Académica
		Presentación y aprobación en Consejo Universitario	Currículos habilitados para implementación 2023	DICE: De 1 a 15 de setiembre 2023 DEBE DECIR: 29 de setiembre al 7 de octubre 2023	Director de Programa con Decano de Facultad.

**FASE 3: PREPARACIÓN DE CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURRÍCULOS APROBADOS**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
Revisión de normas y procesos de gestión curricular	Contar con normas coherentes con los nuevos currículos	Directiva para elaboración de sílabos, distribución de carga académica, reglamento de evaluación, orientaciones pedagógicas	Normas adaptadas y articuladas	6 octubre al 7 de noviembre 2023	Vicerrectorado Académico lidera, Comisión Especial de Asesoría Académica y DSA, conducen. Comisión temporal ad hoc ejecuta.
		Elaboración y aprobación de sílabos	Sílabos aprobados	3 al 30 de noviembre 2023	Docentes de Escuelas y Programas académicos y Departamento Académicos
Adaptación del proceso de admisión a perfiles de ingreso de nuevos currículos	Asegurar un proceso de admisión coherente con los nuevos currículos (dan información relevante para nivelación)	Reuniones de trabajo DSA – Comisión de admisión	Prospectos de admisión Examen de ingreso	DICE: 1 de setiembre a 30 de octubre 2023 DEBE DECIR: 6 de octubre a 7 noviembre 2023	Dirección de Admisión
Adaptación de sistemas para implementación de nuevo currículo	Adaptar sistema académico a nuevos currículos	DSA ingresa al sistema académico la información necesaria para su implementación 2024	Sistema académico preparado para matrículas 2024 con nuevo currículo y las equivalencias	DICE: 16 de setiembre a 16 de diciembre 2023 DEBE DECIR: 25 de setiembre al 31 de octubre 2023	Vicerrectorado Académico lidera, DSA ejecuta



Plan de capacitación docente		Entrevista con DSA y directores de programa para ver demandas de capacitación con nuevos currículos Encuesta docente	Planes de capacitación aprobados, con financiamiento y coordinación para su implementación	DICE: 1 de septiembre a 30 de noviembre 2023  DEBE DECIR: 6 de octubre a 30 de Noviembre 2023	DDD, para temas generales o transversales Direcciones de escuela y departamentos en temas disciplinares y específicos.  Unidad de Desarrollo Estudiantil, del Egresado y del Graduado (UDEEG) con comisiones de tutoría o similares de los programas.  OTI
		Elaboración del plan: aspectos pedagógicos y disciplinares			
Plan de dirección de desarrollo estudiantil		Evaluación de los resultados de la tutoría, bienestar estudiantil y resultados académicos. Verificación de demandas de los nuevos currículos	Plan aprobado, con financiamiento y coordinaciones para su implementación		
		Elaboración del plan			
Servicios digitales		Preparación de aulas virtuales, Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y otros recursos digitales	Recursos digitales operativos para el inicio de ciclo académico		

#### FASE 4: IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	PLAZO	RESPONSABLE
Distribución de carga académica	Facilitar la preparación oportuna de las asignaturas por parte de los docentes	Programa comunica las asignaturas para las que necesita docente, precisando el perfil; director de departamento convoca a sesión	Cada docente tiene comunicación formal de asignación de carga	DICE: Diciembre 2023  DEBE DECIR: 7 de octubre al 15 de noviembre 2023	Director de programa y director de departamento
Elaboración y aprobación de plan de funcionamiento	Contar con los instrumentos de gestión académica del programa	Reunión de trabajo	Plan Aprobado	07 al 30 de noviembre 2023	Director de Programa / Decano
Proceso de matrículas	Habilitar a los estudiantes para desarrollar sus asignaturas	Cada estudiante se matricula en el sistema de acuerdo a las normas vigentes	Listas de estudiantes matriculados en cada asignatura	Marzo 2024	Dirección de programa / DSA
Planificación de ciclo académico	Contar con las orientaciones e instrumentos de gestión para iniciar el desarrollo de las asignaturas	Evaluación del ciclo académico anterior: desarrollo de asignaturas, resultados académicos	Informe aprobado	Marzo 2024	Director de programa con Comisión Académica de cada escuela profesional.
		Directiva de organización de ciclo académico Orientaciones para evaluar el ciclo anterior y planificar el siguiente.	Directiva aprobada		
Capacitación docente para implementación de currículos 2023	Brinda a los docentes de las capacidades y competencias necesarias para desarrollar su asignatura.	De acuerdo a plan de la dirección de desarrollo docente, la dirección del departamento y la dirección del programa	Docentes capacitados en aspectos de su disciplina y pedagógicos	Marzo a junio 2024	DDD, para temas generales o transversales Direcciones de escuela y departamentos en temas disciplinares y específicos

Arequipa, 3 de abril 2023